

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (4) de Diciembre de dos mil Trece (2013)

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DTE: JORGE ELIECER MANCO GALEANO

DDO: MUNICIPIO DE MEDELLIN

RDO: 2006 - 00162

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del cinco (05) de Septiembre de dos mil Doce (2012), mediante la cual se Confirma la sentencia No. 034 de fecha 22 de mayo de 2009 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN						
Sien	ıdo las o	cho	de la mañar	na (8:00	DA.M) del d	lía de
hoy					se notifi	ca a
las	partes	la	providencia	que	antecede	por
anot	tación er	n Es	tados.			
	NA	TAI	JIA RAMIRE	Z BAR	RETO	
Socratoria						